

ACTA ACUERDO PARITARIA

TRANSBA - FATLyF

1° de Marzo 2024 al 28 de febrero 2025

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 3 días del mes de Diciembre de 2024, se reúnen, por una parte, la **FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA** representada en este acto por el Sr. Guillermo Roberto MOSER, en su carácter de Secretario General, y el Sr. Lauro José Paz, en su carácter de Secretario Gremial, en adelante LA FEDERACION, y por la otra; la empresa de **TRANSBA S.A.** (en adelante, la "EMPRESA") representada en este acto por el Sr. Hernan Vanni en su carácter de Director de Recursos Humanos y el Sr. Gonzalo Busson, Gonzalo Busson, en su carácter de Gerente de Relaciones Laborales con domicilio en la calle Maipu N° 1, Piso 10°, de esta Ciudad. Las partes desean instrumentar el siguiente acuerdo: Que las partes desean instrumentar un nuevo acuerdo, que será aplicable al personal convenionado que se desempeña en la empresa, correspondiente a la pauta salarial del periodo desde el **1° de marzo de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025**. En tal sentido, las partes acuerdan:

PRIMERO: A partir del mes de **DICIEMBRE** de 2024 inclusive, la Empresa otorgará un incremento salarial del **5,5%** (cinco coma cinco por ciento) que será calculado sobre la remuneración normal, habitual y permanente de cada trabajador correspondiente al mes de noviembre de 2024. Se adjunta al presente, como Anexo I, la correspondiente escala salarial.

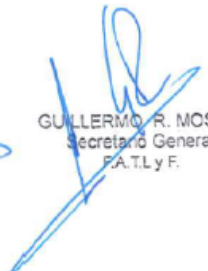
SEGUNDO: LAS PARTES establecen en mantener el compromiso asumido respecto al monitoreo constante en virtud de la situación económica y revisión de los incrementos oportunamente acordados. -

TERCERO: El acuerdo tiene aplicación inmediata y cobrará vigencia a partir de su suscripción, con total independencia del posterior acto administrativo de homologación por parte de la autoridad laboral correspondiente. Cualquiera de las partes que suscriben el presente acuerdo podrá solicitar, individual o conjuntamente, la homologación de este acuerdo ante la autoridad de aplicación, obligándose las firmantes a concurrir a las audiencias que pudieran designarse a tales efectos.

Sin más, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada uno de los firmantes y uno para ser presentados, por cualquiera de las partes, por ante la Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.- Se declara bajo juramento que las firmas correspondientes a los representantes de cada parte, insertas en el presente acuerdo y en los Anexos, resultan auténticas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

PARTE GREMIAL


Lauro José Paz
Secretario Gremial
F.A.T.L y F.


GUILLERMO R. MOSER
Secretario General
F.A.T.L y F.

PARTE EMPRESARIA


HERNAN D. VANNI
Director
Recursos Humanos
TRANSBA S.A.


GONZALO BUSSON
GERENTE DE RELACIONES LABORALES
TRANSBA S.A.

ANEXO I

ESTRUCTURA SALARIAL FATLYF - DICIEMBRE 2024

CATEGORIA	BASICO	BONIFICACIONES					S.FIJA REMUNER.	ADICIONAL REMUNERATIVO 2022	JEFE DE TRABAJO
		TECNICA	ADMINIST.	OFICIO	MANUAL	JERARQUICA			
5	633.242,79		64.629,35		64.629,35		91.371,24		
6	635.057,58		64.629,35		64.629,35		91.371,24	86.217,74	
7	637.157,82		64.629,35	77.554,88			91.371,24		
8	639.371,25		64.629,35	77.554,88			91.371,24	110.851,41	
9	641.641,34	84.018,81	64.629,35				91.371,24		27.576,33
10	643.797,14	84.018,81	64.629,35				91.371,24	135.485,03	30.640,39
11	646.295,10	84.018,81	64.629,35			129.258,92	91.371,24		33.704,43
12	654.581,30	84.018,81	64.629,35			129.258,92	91.371,24	172.435,51	36.768,46

ANTIGÜEDAD	6.462,95	PORCENTAJE BASICO 11	1,00%
TIEMPO DE TRASLADO	193.888,53	PORCENTAJE BASICO 11	30,00%
SUSTITUTIVA GAS	37.172,76		
ADICIONAL VALES	-,-	CORRESPONDE VALOR HISTORICO DE CADA EMPLEADO	
GASTOS REFRIGERIO	64.629,51	PORCENTAJE BASICO 11	10,00%
ART. 69-70-72	5,00%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)	
TITULO SECUNDARIO	48.472,13	PORCENTAJE BASICO 11	7,50%

ADICIONAL ANTIGÜEDAD

A PARTIR DE 10 AÑOS	5,00%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)
A PARTIR DE 25 AÑOS	15,00%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)

TIPOS DE JORNADA

ASIG. EXTENSION TURNO 42 HORAS	30,00%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO
--------------------------------	--------	---------------------------

MODALIDAD

GUARDIA PASIVA	10,00%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)
BONIFICACION TURNO ROTATIVO	44,64%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)
BONIFICACION TECNICO OPERADOR COTDT	8,00%	SOBRE TODA LA REMUNERACION (CASCADA)

ADICIONAL POR LUGAR DE TRABAJO

CARMEN DE PATAGONES	20,0%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO
VILLALONGA	20,0%	SOBRE BASICO DEL EMPLEADO

VALOR DE VIATICO COMPLETO

81.600,00

VALOR DE VIATICO SIMPLE

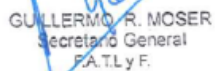
40.800,00



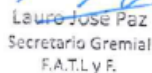
HERNÁN D. VANNI
Director
Recursos Humanos
TRANSBA S.A.



GONZALO BUSSÓN
GERENTE DE RELACIONES LABORALES
TRANSBA S.A.



GUILLERMO R. MOSER
Secretario General
F.A.T.L y F.



Laura Jose Paz
Secretario Gremial
F.A.T.L y F.